

Informe de Resultados

Gestión Operativa año 2020

Policía de Investigaciones de Chile

Marzo de 2021

Jefatura Nacional de Gestión Estratégica

Antecedentes Generales

La glosa N°08 de la partida 05, capítulo 33 programa 01, Policía de Investigaciones de Chile, de la Ley N°21.289, de Presupuestos para el sector público para el año 2021 establece que, a más tardar el primer trimestre del año 2021, la Policía de Investigaciones elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Seguridad Pública del Senado y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2020, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2021, de acuerdo a las características de esta institución y conforme a una metodología que se defina al efecto.

La Policía de Investigaciones de Chile, fiel a sus compromisos, pone a disposición de la ciudadanía el presente documento en virtud del cual cumple las obligaciones impuestas por la ley.

Marco Normativo

La Constitución Política de la República en el inciso segundo del artículo 101 dispone que “Las Fuerzas de Orden y Seguridad están integradas solo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas.”

Según el artículo 4° de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile (Decreto Ley N° 2.460 del 09 de Enero de 1979), su misión fundamental es investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales.

El artículo 5° de dicha ley agrega que, corresponde en especial a la Policía de Investigaciones de Chile:

- Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública.
- Prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado.

- Dar cumplimiento a las órdenes emanadas del Ministerio Público para los efectos de la investigación, así como a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales, y de las autoridades administrativas en los actos en que intervengan como tribunales especiales.
- Prestar su cooperación a los tribunales con competencia en lo criminal.
- Controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional.
- Fiscalizar la permanencia de extranjeros en el país.
- Representar a Chile como miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

Recursos

La PDI presta sus servicios a lo largo de todo el territorio nacional desplegada en 101 Brigadas de Investigación Criminal, 180 Brigadas Especializadas (sin perjuicio de otras unidades especializadas que no se configuran como Brigada) y 17 Laboratorios de Criminalística. Lo anterior, de acuerdo a las reestructuraciones recientemente efectuadas a la orgánica interna. En materia de Extranjería y Policía Internacional se cuenta con 38 controles terrestres migratorios, 31 marítimos y 18 aéreos; además de la habilitación de controles no permanentes en las zonas que conforme al movimiento de pasajeros se hace necesario.

El presupuesto final de 2020 ascendió a M\$389.480.813. Fue distribuido en un 80,55% para gastos en personal y un 19,45% para el resto. El resto se distribuyó en un 10,76% para bienes y servicios de consumo, un 1,77 en adquisición de activos no financieros y un 4,62% para iniciativas de inversión.

DENOMINACIÓN	PPTO 2020 en miles de pesos 2021		
	Inicial	Final	Devengado
INGRESOS	364.030.348	389.480.813	370.405.775
<i>Ingresos Propios</i>	1.591.894	16.078.865	5.473.828
<i>Transferencias</i>	257.221	120.636	114.500
<i>Rentas de la Propiedad</i>	94.382	94.382	88.117
<i>Ingresos de Operación</i>	74.705	268.235	268.235
<i>Otros Ingresos Corrientes</i>	369.116	4.363.504	4.357.549
<i>Aporte Fiscal</i>	362.438.454	373.401.948	364.931.947
<i>Remuneraciones</i>	295.499.581	313.465.866	313.503.558
<i>Resto</i>	66.938.874	59.936.082	51.428.389
<i>Venta de Activos no Financieros</i>	796.470	613.720	645.427
<i>Recuperación de Préstamos</i>	0	0	0
<i>Trasferencias para Gastos de Capital</i>	0	0	0
<i>Saldo Inicial de Caja</i>	0	10.618.387	0
GASTOS	364.030.348	389.480.813	388.693.785
<i>Gastos en Personal</i>	295.521.740	313.736.036	313.251.237
<i>Bienes y Servicios de Consumo</i>	40.018.394	41.903.517	41.873.372
<i>Prestaciones Previsionales</i>	364.473	454.192	454.187
<i>Transferencias Corrientes</i>	2.996.702	2.174.875	2.173.503
<i>Otros Gastos Compensatorios</i>	0	409	409
<i>Adquisición de Activos no Financieros</i>	6.042.947	6.874.958	6.646.163
<i>Adquisición de Activos Financieros</i>	0	0	0
<i>Iniciativas de Inversión</i>	19.086.090	18.012.173	17.974.037
<i>Transferencias para Gastos de Capital</i>	0	0	0
<i>Servicio de la Deuda</i>	0	6.324.652	6.320.877
<i>Saldo Final de Caja</i>	0	0	0

Fuente: Informe Jefatura Nacional de Recursos Financieros.

Desarrollo de las Personas

La PDI al 31 de diciembre de 2020 contó con un total de 12.975 funcionarios. Las labores operativas son desempeñadas por los Oficiales Policiales, Profesionales Peritos y Asistentes Policiales quienes, descontando a los aspirantes, en conjunto alcanzan a las 9.738 personas con dedicación preferente a la investigación criminal (incluye Asistentes Policiales a contrata). El 86,2% de la dotación está compuesto por personal de planta, en tanto el 13,3% y el 0,2% por personal a contrata y jornal respectivamente. El 34,16% de la dotación total de la PDI está compuesta por mujeres.

Dotación al 31.DIC.2020		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<i>Planta de Oficiales</i>				
<i>Alto Mando</i>		27	0	27
<i>Oficial Policial Profesional de Línea</i>		4.806	1.355	6.161
<i>Oficial Policial Profesional</i>		1.095	779	1.874
<i>Oficiales de los Servicios</i>	Justicia	15	6	21
	Sanidad	46	30	76
	Finanzas	8	9	17
	Administración	57	84	141
<i>Complemento</i>		16	5	21
<i>Aspirantes</i>		186	171	357
<i>Planta de Apoyo Científico Técnico</i>				
<i>Profesionales Peritos</i>		255	204	459
<i>Profesionales</i>		22	28	50
<i>Técnicos</i>		71	40	111
<i>Planta de Apoyo General</i>				
<i>Asistente Policial</i>		816	37	853
<i>Asistente Técnico</i>		107	133	240
<i>Asistente Administrativo</i>		100	547	647
<i>Auxiliares</i>		87	43	130
TOTAL PLANTA		7.714	3.471	11.185
<i>Contrata</i>		808	916	1.724
<i>Jornal</i>		20	46	66
TOTAL		8.542	4.433	12.975
<i>Honorarios</i>		24	4	28

Fuente: Informe Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Personas al 31.dic.020.

En el área de formación de la Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPO), acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación, egresaron 181 nuevos detectives. El interés por postular sigue muy alto, el 2020 se inscribieron 6.088 personas.

En tanto, de la Academia Superior de Estudios Policiales 123 oficiales de la PDI, obtuvieron el título de Oficial Graduado en Investigación Criminalística, el curso de Alto Mando fue aprobado por 16 Oficiales Policiales y 276 funcionarios participaron en Diplomados en áreas de derechos humanos, inteligencia y análisis prospectivo, metodologías prospectivas y gestión de la seguridad e investigación policial.

Establecimiento	Formación /Curso	N°
<i>Escuela de Investigaciones Policiales</i>	Formación detectives	260
<i>Academia Superior de Estudios Policiales</i>	Curso Alto Mando	16
<i>Academia Superior de Estudios Policiales</i>	Oficial Graduado en Investigación Criminalística	123

Diplomados 2020	N° Participantes
<i>VIII Diplomado Internacional "Función policial, Estado de Derecho y Democracia: enfoque de DDHH en el contexto de manifestaciones sociales".</i>	106
<i>Diploma "Inteligencia y Análisis Prospectivo"</i>	21
<i>Diploma "Metodologías prospectivas para identificar escenarios emergentes"</i>	21
<i>Diplomado de Posgrado en "Gestión de la Seguridad y la Investigación Policial"</i>	128

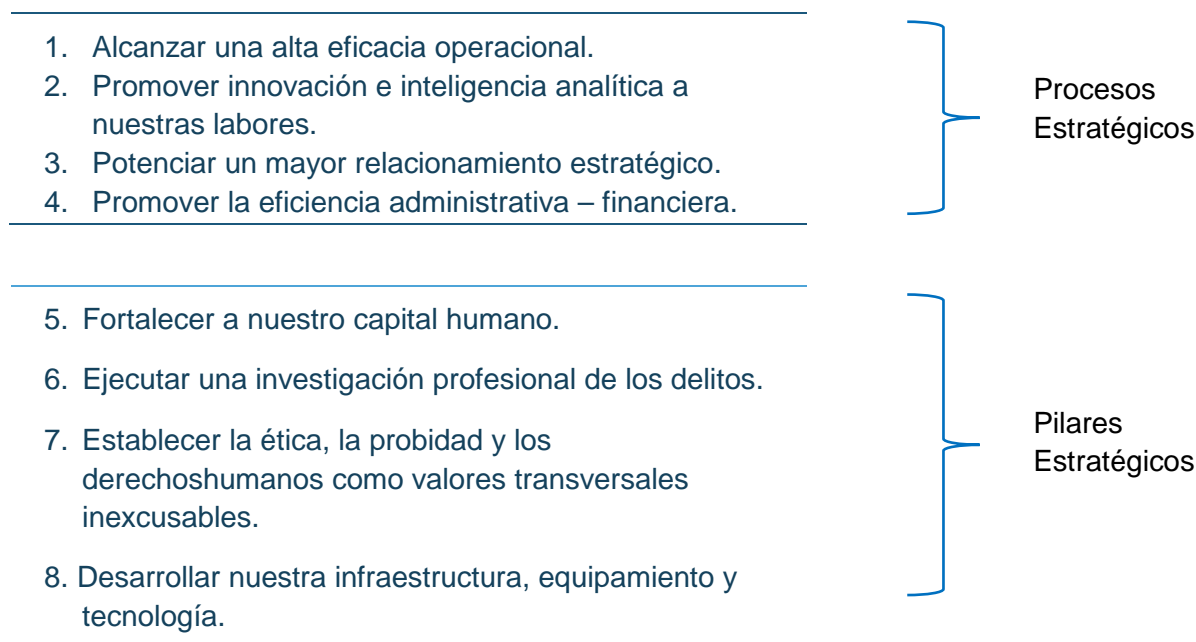
Fuente: Informe Jefatura Nacional de Educación y Doctrina.

El Centro de Capacitación Profesional impartió y/o gestionó actividades académicas y cursos de capacitación a 3.336 personas, de ellos 435 funcionarios fueron capacitados en actividades de formación sobre 50 horas. Destacan los cursos de formación para optar al título de perito en telecomunicaciones, contador, bioquímica, informático y en huellas dactilares; la formación especializada en entrevista investigativa videograbada e intermediación en declaración judicial de NNA, los cursos para criminalística subacuática y el curso de Introducción a los derechos humanos para funcionarios públicos de la PDI.

Desarrollo Estratégico

Para que la PDI llegue a su centenario institucional cumpliendo su visión, es necesario que afronte una serie de desafíos, los cuales comienzan con la definición de un Plan Estratégico para el periodo 2017-2022, donde se establecen las bases para posicionar y consolidar a la PDI como una policía científica en la investigación criminal y labores migratorias.

En este modelo se definen ocho objetivos estratégicos a trabajar durante el periodo 2017-2022, los que se dividen en dos grupos: Cuatro de ellos definidos como procesos estratégicos y otros cuatro que se mencionan como pilares estratégicos de la PDI.



Fuente: Plan de Desarrollo Estratégico 2017 – 2022, Policía de Investigaciones de Chile.

Misión

Contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la Investigación Criminal, el Control Migratorio y la Policía Internacional.

En el desarrollo de nuestras funciones privilegiamos una investigación profesional sustentada en el análisis e inteligencia policial y en el desarrollo de un vínculo con nuestros aliados estratégicos.

Visión

Posicionar a la PDI, en un plazo de 15 años, como el referente regional en la investigación criminal de delitos de alta complejidad y crimen organizado transnacional.

Propuesta de Valor

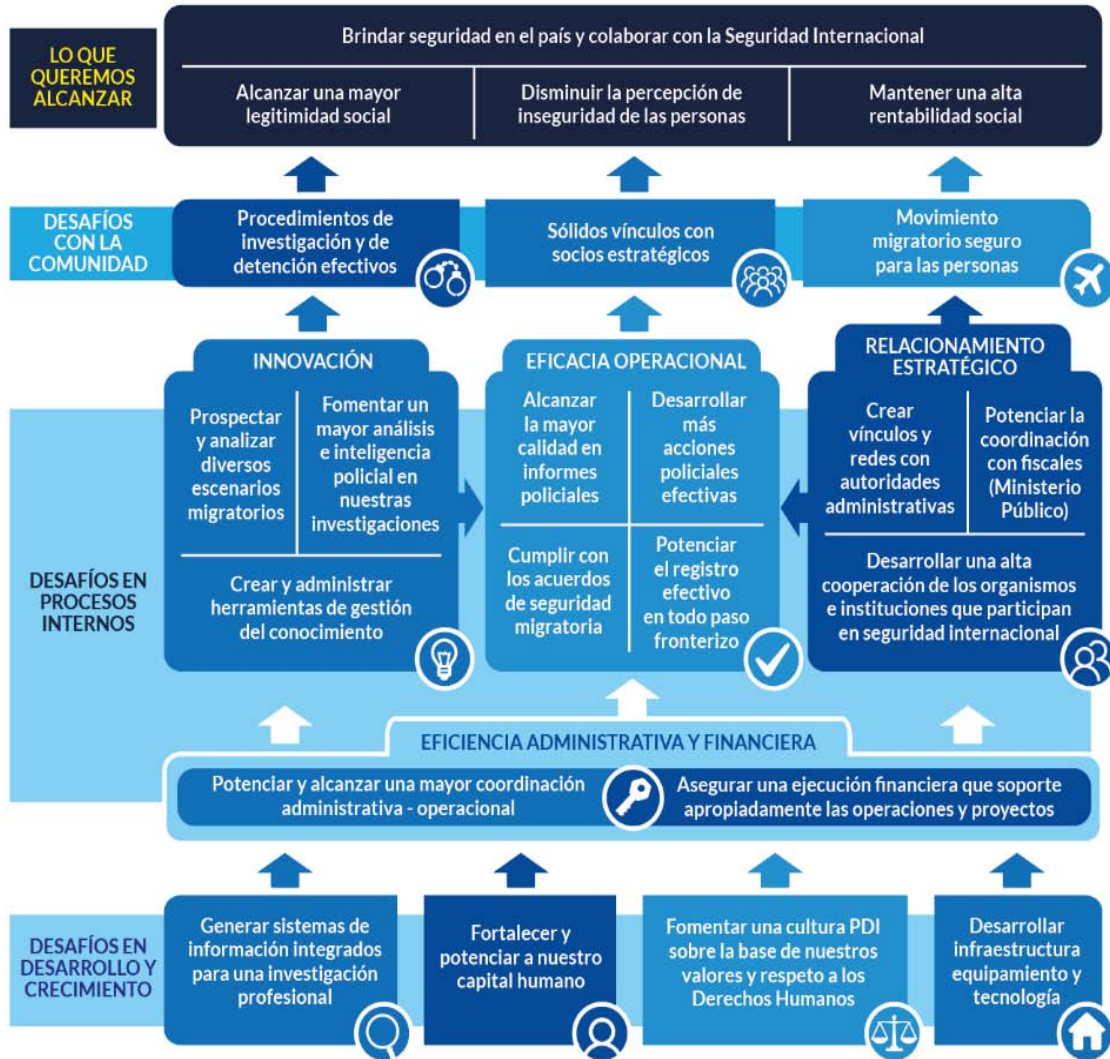
Protegemos a la ciudadanía realizando una investigación profesional y especializada de los delitos, garantizando el movimiento migratorio seguro y expedito de personas en nuestras fronteras, utilizando para ello los más modernos métodos de análisis e inteligencia policial y brindando a nuestros conciudadanos una respuesta pronta y experta a sus necesidades permanentes de seguridad.

En torno a lo anterior, el “Cuadro de Mando Integral” (CMI), es una herramienta de medición y de gestión que busca proporcionar una visión integral de la organización, a través de la visualización de información proveniente de variadas fuentes, tanto institucionales como extrainstitucionales, permitiendo conocer la situación actual, para así traducir los objetivos estratégicos en resultados.

En ese sentido, el CMI nos muestra el avance alcanzado en la implementación o materialización del Plan Estratégico, dando cuenta de los resultados del año 2020, insumo que permitirá identificar algunas de las problemáticas que están impidiendo alcanzar los objetivos y efectuar las correcciones necesarias para subsanarlas y de esta manera impulsar las iniciativas que permitan alcanzar la visión institucional.

Se debe tener en cuenta que actualmente la Institución se encuentra en un proceso de readecuación del Plan Estratégico, por lo que contar con información que evidencie el avance que se ha logrado, resulta útil a fin de identificar las nuevas iniciativas y estrategias que se definirán en el nuevo plan.

MAPA ESTRATÉGICO



Fuente: Elaboración propia en base a mapa estratégico del Plan Estratégico Institucional 2017-2022.

Nueva Realidad Nacional

Producto del estallido social, la contingencia sanitaria y el estado constitucional de excepción, la PDI ha tenido que dar cobertura a requerimientos que no son propios de las labores investigativas, para lo cual ha debido reorientar sus esfuerzos en el único sentido de contribuir con las necesidades actuales que demanda la sociedad.

Asociado al estallido social se constituyeron grupos operativos con actividades en lugares específicos y horas conflictivas como estaciones de metro, supermercados y otros. Por otra parte, personal del grupo “GIO” localizó, identificó, y dentro de las posibilidades, detuvo a personas que cometieron delitos amparados por la situación reinante. También participó en las operaciones propias del estado de excepción.

Se creó la Fuerza de Tarea Covid-19 para enfrentar anticipadamente la generación de los nuevos tipos delictivos producto de las vulnerabilidades de la pandemia con énfasis en los delitos contra la salud y grupos de apoyo para las fiscalizaciones sanitarias a empresas, locales, domicilios, terminales y otros. Se realizaron desde el 26 de marzo al 31 de diciembre de 2020 un total de 426.270 fiscalizaciones por COVID-19.

En lo interno, fiscalizadores COVID-19 operan en todos y cada uno de los cuarteles policiales velando por la protección del personal institucional y de quienes ingresen a los cuarteles, controlando el cumplimiento de normas sanitarias, el uso de elementos de resguardo y adoptando las medidas pertinentes en caso de sintomatología.

Esta nueva realidad ha generado que los resultados operativos sufran distorsiones o bajas, en particular indicadores que evalúan calidad que no fueron medidos dado que las unidades responsables no pudieron desarrollar las acciones que permitieran aportar con los datos para su medición, lo que influyó en los resultados finales, ellos son:

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Movimiento migratorio seguro y expedito de las personas	Porcentaje de pasos fronterizos que cumplen con el tiempo estándar	0 %	JENAMIG
Relacionamiento estratégico	Porcentaje de integrantes del alto mando y cuadro directivo que están en un estado avanzado de relacionamiento estratégico	0 %	JENAGES
Fortalecer y potenciar a nuestro capital humano	Porcentaje de satisfacción de funcionarios con respecto a su jornada laboral	0 %	SUBDEPERS
	Porcentaje de satisfacción con respecto a los servicios entregados por JENABIEN	0 %	SUBDEPERS

Fuente: Elaboración PMJENAGES, Área Informaciones, en base a la información obtenida del Sistema de Control de Gestión y documentación remitida por las Subdirecciones.

Modernización e Innovación

La Policía de Investigaciones –como institución perteneciente a las fuerzas de orden y seguridad pública- se ha esforzado por orientar sus lineamientos hacia la gestión de condiciones y capacidades que aseguren una respuesta investigativa oportuna y eficaz en su accionar. Así, mediante la modernización e innovación en los procesos de trabajo policial, se busca conseguir una transformación estructural, aparejada a cambios de paradigma en la investigación de los delitos y el funcionamiento a nivel administrativo y operativo de la institución.

Centro Nacional de Análisis Criminal

Su objetivo es la recolección, evaluación y análisis de información que sea de utilidad en el trabajo policial y la estrategias que de él se desprendan, promoviendo visiones globales y sistemáticas sobre los fenómenos delictuales. Emerge como un organismo técnico que entrega información estadístico policial que sirva de base para adoptar decisiones. Asimismo, estará encargado de promover la gestión del conocimiento a través de la recolección, análisis y poblamiento de información criminal en el Sistema de Información Georreferencial, proporcionando un apoyo permanente para la planificación y ejecución de servicios policiales.

Durante 2020 en el área de Geo análisis se adquirió el “sistema ArcGIS Online”, que ha permitido dar un salto de calidad en las herramientas de apoyo a las funciones policiales, dado que este sistema incorpora una gran variedad de aplicaciones, tanto para el análisis, la visualización de la información y el trabajo colaborativo en terreno a través de la aplicación Survey123 que permite capturar datos desde el trabajo operativo o desde el escritorio. En concreto, para el registro de funcionarios afectados por Covid-19, mejorar flujos de trabajo en Planas Mayores, registrar noticias o eventos de interés policial del equipo de Análisis en Tiempo Real del CENACRIM, lo cual ha permitido construir una base de datos espaciales (georreferenciada) que posteriormente son utilizados como insumos para análisis criminales más profundos, y hacer más eficiente los procesos de las Oficinas de Análisis de las Prefecturas a nivel nacional. Otras aplicaciones de este sistema que han sido utilizadas son los Visores de mapas para las Oficinas de Análisis, donde se puede almacenar e interactuar con capas de información espacial y los paneles Dashboard para mantener informado a los distintos Mandos institucionales, aportando estadística, indicadores en tiempo real y la

georreferenciación de los eventos o hechos que corresponden a la temática desarrollada.

A partir de marzo, con el objetivo de contribuir al control y contención de la pandemia, a solicitud de la Subsecretaría de Prevención del Delito y con conocimiento previo del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Salud, la Policía de Investigaciones de Chile disponibilizó a Carabineros de Chile la base de datos COVID-19 proveniente del Ministerio de Salud, mediante una API (Application Programming Interface) a fin de que la plataforma de Comisaria Virtual pudiese verificar al momento de la emisión de los permisos temporales y colectivos, que los titulares de ellos no mantuvieran restricciones de movilidad debido a una cuarentena obligatoria.

Por otra parte, el proyecto “API Autoseguro” fue uno de los ganadores del 9° Concurso de Buenas Prácticas en Gestión de Información y Análisis Delictual organizado por la Fundación Paz Ciudadana, junto el apoyo de Motorola Solutions Foundation e International Association of Crime Analysts (IACA). Iniciativa que se destacó por la innovación en la gestión de información y el uso de tecnologías para mejorar la prevención del delito, la seguridad pública y la persecución penal en barrios y ciudades. Esta aplicación permitió comunicar y gestionar de manera inmediata 43.608 encargos y 21.032 soluciones de encargos de vehículos.

Desde la perspectiva del análisis criminal, a través del monitoreo y de las intervenciones realizadas por el CENACRIM, se ha logrado reforzar los procesos y las funciones destinadas a las OFAN. Durante el año 2020, se realizó un curso inicial de analistas para las 27 OFAN implementadas a nivel nacional en coordinación con la ESIN y JENAED, capacitando a 28 analistas. Asimismo, en cumplimiento de la meta de “Obtener un 90% de efectividad en el funcionamiento de los procesos definidos por CENACRIM, para las oficinas de análisis de las prefecturas que fueron implementadas”, este CENACRIM revisó un total de 195 Informes analíticos, tanto en calidad como en cantidad, de las cuales se realizaron 3 retroalimentaciones mensuales por cada una de las OFAN, siendo un total de 81 retroalimentaciones que eran enfocadas netamente en la confección de los informes y utilización de la metodología impartida por este CENACRIM para la confección de informes analíticos.

Además, se confeccionaron 27 dashboard correspondientes a herramientas analíticas, con la finalidad de que sean utilizadas por las OFAN y así poder generar informes analíticos, entre los cuales se pueden mencionar análisis geoespacial, análisis de fenómenos criminales, búsqueda de vehículos solo con características, agrupaciones delictuales, asociados, apodos, etc. Lo anterior, ha permitido la

optimización de los procesos de trabajo y el análisis sistemático de los delitos. De esta manera, cada OFAN busca proporcionar información oportuna y pertinente al personal operativo y administrativo, que permita una mejor planificación y despliegue del personal policial y de los recursos logísticos con el objetivo de focalizarlos en zonas de alta concentración delictual.

Por último, respecto al Sistema Integrado de Búsqueda de Información (S.I.B.I), se incorporaron nuevas funcionalidades:

- Nuevas fuentes de datos, COVID-19 de MINSAL para consulta por RUN y Remates para consulta por PPU.
- Nuevo menú de consulta pórico a autopistas Costanera Norte y Vespucio Sur.
- Nuevo módulo de Formularios.
- Mejora a la implementación de mapas en Control de Identidad y consulta por PPU.
- Mejoras generales relativas a bloqueo de sesión, popup y pizarra de notificación.

Oficinas de Análisis Criminal (OFAN)

Tienen como misión fundamental, contribuir a la investigación profesional de los delitos mediante la integración de información, generación de productos analíticos y estrategias derivadas de estas, con el objetivo de fortalecer la persecución penal, dando respuesta a los escenarios y desafíos actuales que plantea el fenómeno criminal.

En cuanto a su funcionamiento, las OFAN se componen de 4 procesos de trabajo, a saber: Derivación, interoperatividad, elaboración de productos analíticos y casos – focos investigativos - y tienen por finalidad la investigación preferente de la PDI en delitos que requieran de un mayor grado de especialización en la función investigativa.

A continuación, se presenta el grado de avance del “Modelo de Gestión de las Oficinas de Análisis” por procesos de trabajo en las 26 OFAN implementadas.



Fuente: Elaboración propia en base al Informe de Metas Institucionales enero – diciembre 2020, Plana Mayor Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, área Informaciones.

Plan Comunal Antidrogas Microtráfico Cero (MT-0)

El microtráfico es considerado como uno de los fenómenos delictuales que con más fuerza abate el tejido social tanto por el daño que provoca en las comunidades afectadas – en la salud de las personas, en el acceso a la educación y en el sentido de pertenencia entre los vecinos, entre otros ámbitos de la vida cotidiana – como por los delitos que se le asocian (uso ilegal de armas, robos, violencia y homicidios, principalmente).

En el marco de la innovación en la estrategia policial, se diseñó y se encuentra en implementación el Plan Comunal Microtráfico Cero (MT0), cuyo objetivo se centra en desincentivar y reducir el microtráfico a nivel local y nacional, a fin de contribuir a la disminución de la sensación de inseguridad en los barrios.

Las metas 2020 fueron logradas, conforme se informará en el acápite pertinente, se redujeron 1.165 puntos de venta y en 221 se incautaron armas. Además, se realizaron 2.681 procedimientos y en el 79% de ellos, se decretaron medidas cautelares.

Resultados Operativos 2020

Indicadores de Gestión

La PDI cuenta con un sistema de control de gestión que define indicadores transversales representativos de la labor policial operativa para todas las jefaturas (nacionales y regionales) e indicadores característicos de las diferentes especialidades para Jefaturas Nacionales.

El monitoreo y la evaluación del año 2020 integra dos indicadores que tienen por objeto mejorar el proceso de control que dicen relación con el Cuadro de Mando Integral y que se encuentran orientados a medir calidad de las investigaciones desarrolladas, teniendo como factores determinantes, la identificación de un imputado y la recuperación de especies.

Al evaluar el grado de cumplimiento del 2020 se puede apreciar que los factores externos, como lo es la pandemia del COVID-19, así como internos relativos a la reorganización institucional han impactado parcialmente en los resultados obtenidos. La PDI ha debido adaptarse a este contexto cambiante debiendo algunas jefaturas readecuar notoriamente sus labores habituales, siendo el caso más patente el de la Jefatura Nacional de Migraciones donde se vio impactada por la disminución de los viajes internacionales en virtud de la pandemia y las medidas de mitigación adoptadas por el gobierno.

Regiones Policiales

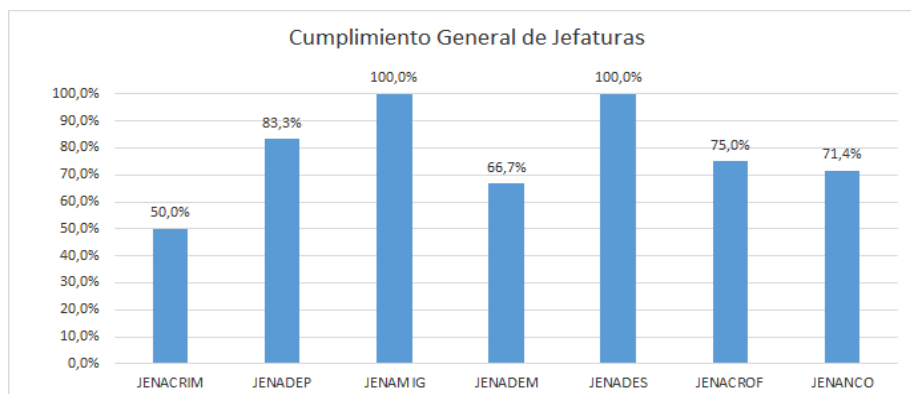
El grado de cumplimiento de los indicadores de gestión para las Regiones Policiales, está dado por el cumplimiento del estándar de los cuatro indicadores que tienen asociados, y que corresponden a los dos indicadores históricos de eficacia en cancelación de Órdenes de Investigar y de Instrucciones Particulares, como también a los dos indicadores asociados al Cuadro de Mando Integral. En ese sentido, para el año 2020 a nivel nacional alcanzó un 75%.

REGIÓN	Eficacia OI (Ind 10)	Eficacia IP (Ind 942)	CMI 1	CMI 2	Grado de cumplimiento
			(OI)	(IP)	
<i>AYSÉN DEL GRAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO</i>	70,10%	79,70%	49,10%	50,03%	75%
<i>DE ANTOFAGASTA</i>	72,30%	73,20%	27,82%	44,65%	75%
<i>DE ARICA Y PARINACOTA</i>	81,20%	83,40%	56,50%	54,29%	100%
<i>DE ATACAMA</i>	78,50%	83,40%	41,45%	47,52%	75%
<i>DE COQUIMBO</i>	69,50%	79,50%	43,64%	30,56%	50%
<i>DE LA ARAUCANÍA</i>	82,20%	82,20%	42,30%	38,92%	50%
<i>DE LOS LAGOS</i>	80,10%	80,30%	47,52%	41,87%	75%
<i>DE LOS RÍOS</i>	79,00%	81,70%	43,50%	37,84%	50%
<i>DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA</i>	81,80%	81,00%	50,82%	43,56%	100%
<i>DE ÑUBLE</i>	81,00%	84,90%	51,54%	50,88%	100%
<i>DE TARAPACÁ</i>	78,50%	90,90%	24,55%	41,70%	75%
<i>DE VALPARAÍSO</i>	79,20%	76,70%	44,72%	41,85%	75%
<i>DEL BÍO BÍO</i>	78,30%	80,20%	38,64%	38,40%	50%
<i>DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS</i>	90,00%	82,70%	40,10%	35,11%	50%
<i>DEL MAULE</i>	80,00%	81,80%	54,30%	44,66%	100%
<i>METROPOLITANA DE SANTIAGO</i>	75,30%	76,80%	30,12%	41,18%	75%
TOTAL NACIONAL	77,60%	79,60%	38,58%	41,18%	75%

Fuente: Reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ene-dic.020), Plana Mayor Jefatura Nacional de Gestión Estratégica. Área Informaciones.

Jefaturas Nacionales

En el caso de las Jefaturas Nacionales, dos de ellas obtuvieron un 100% de cumplimiento, es decir, todos los indicadores de estas jefaturas lograron el estándar establecido (indicadores transversales y de la especialidad), la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional y la Jefatura Nacional contra los Delitos Sexuales.

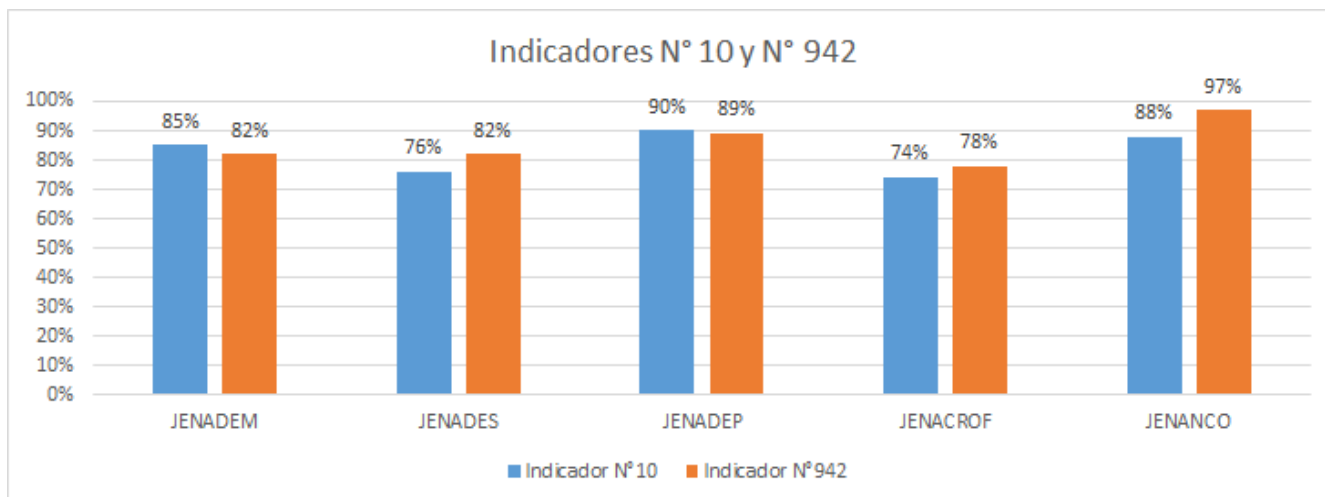


Fuente: Reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ene-dic.020), Plana Mayor Jenages.*

*(Jenanco: Jefatura Nacional Antinarcoáticos y contra el Crimen Organizado, Jenades: Jefatura Nacional contra los Delitos Sexuales, Jenacrof: Jefatura Nacional contra Robos y Focos Criminales, Jenadem: Jefatura Nacional contra delitos Económicos y el Medio Ambiente, Jenadep: Jefatura Nacional de Delitos contra los Derechos Humanos y las personas, Jenacrim: Jefatura Nacional de Criminalística, Jenamig: Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional).

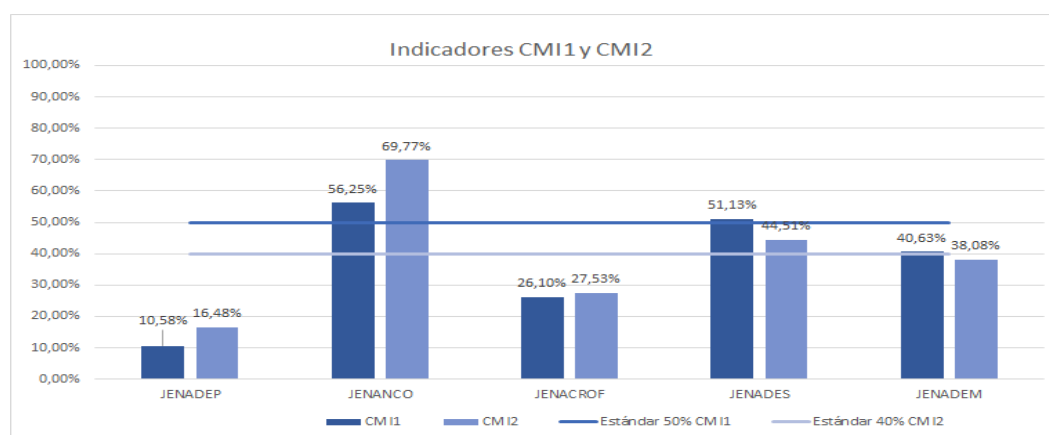
Respecto a los resultados de las Jefaturas Nacionales, en cuanto a sus indicadores transversales se observa que en el Indicador N°10 “Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Órdenes de Investigar” todas las Jefaturas Nacionales obtuvieron porcentajes de cumplimiento sobre el estándar del 60%, asimismo en el Indicador N°942 “Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Instrucciones Particulares Investigativas” también todas las Jefaturas presentan resultados por sobre el estándar (70%).

Resultados Indicadores N°10 “Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Órdenes de Investigar” y N°942 “Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Instrucciones Particulares Investigativas” Ene-Dic 2020.



Fuente: Reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ene-dic.020), Plana Mayor Jefatura Nacional de Gestión Estratégica.

En cuanto a los indicadores del Cuadro de Mando Integral CMI1 “Porcentaje de OI con resultado con imputado conocido y/o especie recuperada” y CMI2 “Porcentaje de IP investigativas con resultado con imputado conocido y/o especie recuperada” los resultados fueron los que se detallan en el siguiente gráfico.



Fuente: Reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ene-dic.020), Plana Mayor Jefatura Nacional de Gestión Estratégica.

Cumplimiento de Metas 2020

La PDI ha asumido el compromiso de autoimponerse desafíos que potencien y fortalezcan su gestión. Por medio de la Orden General N°2.631 del 11 de Febrero de 2020, se fijaron las metas para la gestión policial 2020, las que se encuentran alineadas con la estrategia institucional, las expectativas de la ciudadanía y las demandas del sistema de seguridad pública y de administración de justicia en nuestro país.

El 2020, en el 75% de las metas el estándar establecido fue superado. No se logró en las metas de efectividad en el funcionamiento de los procesos definidos por CENACRIM y la reconversión de brigadas territoriales en especializadas, atendido el hecho que las nuevas tareas asumidas durante 2020 obligaron a destinar un alto porcentaje de la dotación a tareas no investigativas.

Meta	Estándar	Resultado
<i>20% de fiscalizaciones con resultado en mercados de bienes robados.</i>	20 %	54,5%, (de las 332 fiscalizaciones a puntos identificados 181 fueron con resultado)
<i>15% de eficacia en caso de los delitos de robo</i>	15%	29,8% (de las 6.034 órdenes de investigar con resultado, 1.796 tienen imputado conocido)
<i>35 % de los Puntos de Venta de droga reducidos (Grupos MT-0)</i>	35 %	39,2% (de los 2.975 puntos identificados se logró 1.165 puntos reducidos)
<i>60% de procedimientos con medidas cautelares (Grupos MT0)</i>	60 %	79,2% (de 2.681 procedimientos 2.123 resultaron con medidas cautelares)
<i>10% de puntos de venta de droga reducidos con incautación de armas de fuego (Grupos MT0)</i>	10 %	18,97% (de 1.165 puntos de venta de droga reducidos, en 221 se incautaron armas)
<i>30% de eficacia en las fiscalizaciones (JENAMIG)</i>	30%	90,48% (1.787 fiscalizaciones con extranjeros denunciados)
<i>90% de efectividad en el funcionamiento de procesos definidos por Cenacrim para las OFAN</i>	90 %	54,2% de las 26 OFAN cumplen procesos definidos
<i>6% de reconversión de BICRIM en Brigadas Especializadas</i>	6%	0% de BICRIM reconvertidas

Fuente: Informe final Reporte Metas Institucionales (SCG / ene-dic. 020), Plana Mayor Jenages, Área de Informaciones

Antinarcoóticos

Durante el 2020, a través de la gestión investigativa de las unidades policiales que adoptaron 6.236 procedimientos por Infracción a la Ley de drogas desplegadas a nivel nacional, donde se desarticularon 44 organizaciones criminales, siendo las de mayor connotación pública la Operación San Diego llevada a cabo en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, las Operaciones Kalevala I y II que desbarató a una organización que abastecía a traficantes de Concepción, y, la Operación Azteca que ingresaba droga en cerámicos provenientes de México.

Se incautó un total de 23.768.418 gramos de las tres principales drogas ilícitas de uso frecuente en nuestro país (clorhidrato de cocaína/ cocaína base / cannabis procesada). A ello hay que sumar la incautación de 140.021 plantas de marihuana, con lo que se retiraron del mercado ilícito 177.315.771 dosis, valuadas en más de \$303.135.043.550 pesos.

Sustancia Incautada Enero a Diciembre 2020	Cantidad Incautada	Dosis	Valor
<i>Clorhidrato de cocaína (gramos)</i>	3.822.929	7.645.858	76.458.582.600
<i>Cocaína Base (gramos)</i>	5.693.852	85.407.776	85.407.775.500
<i>Cannabis Procesada (gramos)</i>	14.251.637	14.251.637	71.258.185.450
<i>Plantas de Cannabis (unidades)</i>	140.021	70.010.500	70.010.500.000
<i>Incautación de fármacos (gramos)</i>	255.547	no aplica	no aplica
<i>Incautación de fármacos (unidades)</i>	48.494		
TOTALES		177.315.771	303.135.043.550

Fuente: Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado.

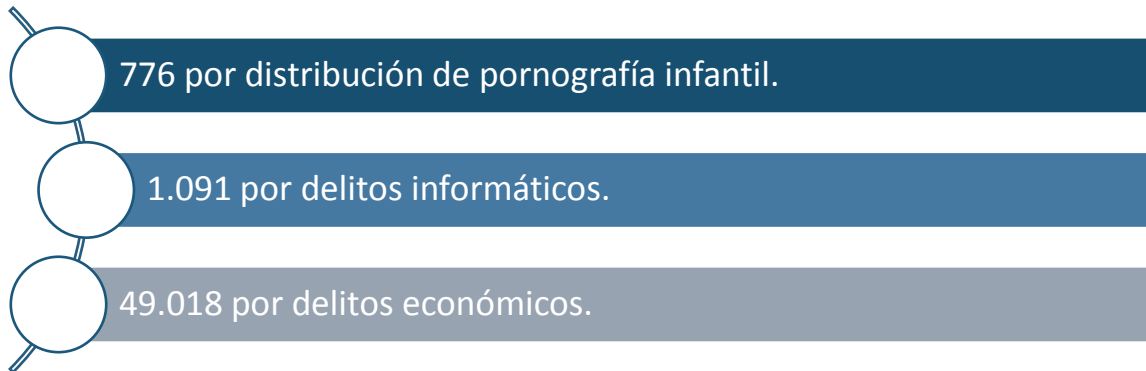
Durante el 2020 se constató la aparición de las siguientes nuevas sustancias:

NOMBRE	TIPO	N° DOSIS
<i>4F-MDMB-BUTINACA CON 23 GRS</i>	Agonista cannabinoide	2.300
<i>EUTILONA</i>	Estimulante	1.593

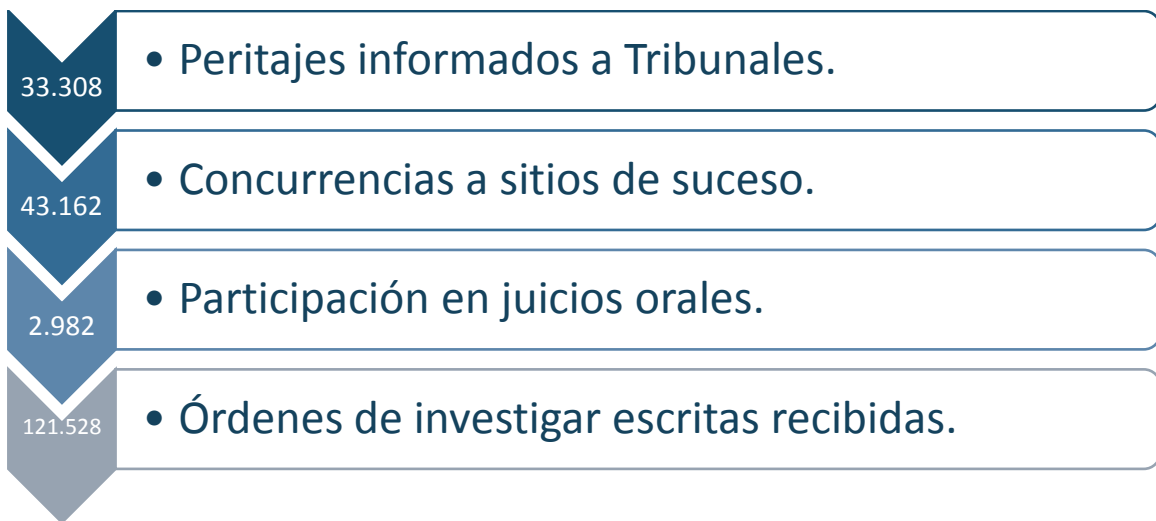
Cabe destacar que el Departamento de Investigación de Sustancias Químicas tiene la presidencia del grupo de expertos químicos CICAD-OEA.

Investigación Criminal

Casos Investigados

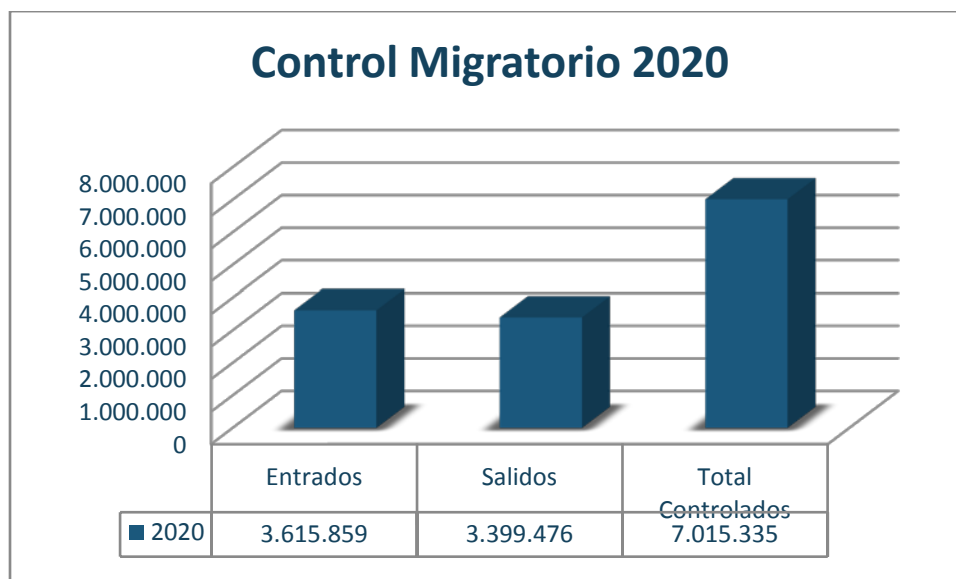


Demanda Sistema Procesal Penal



Control Migratorio

Durante 2020, producto de la pandemia y el consiguiente cierre de fronteras tanto en Chile como en numerosos otros países, la cantidad de personas controladas disminuyó sustancialmente, de 23.691.434 personas controladas el 2019 a 7.015.335.



Fuente: Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional

A nivel nacional, la PDI a cargo de 87 pasos de control fronterizo controló el 99% de las personas que cruzan la frontera y reembarcó a 5.012 pasajeros devolviéndolos a sus países de origen. Por otra parte denunció a la autoridad administrativa a 30.143 extranjeros infractores y ejecutó las expulsiones de 1.470 extranjeros.

Ya se encuentra implementado en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez el sistema API/PNR que permite obtener información anticipada de los pasajeros en vuelo hacia nuestro país y la solicitud de trámites migratorios en la pagina institucional pdichile.cl. Además, con el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se ha avanzado en la interoperabilidad en certificación de viajes para solicitud de visas y permanencia definitiva, automatización de registro de visas para la entrega de certificados de registro de visas y permanencias definitivas vía correo electrónico, habilitación de web service y vigencias de permanencias definitivas.

Atendida la emergencia SARS – Cov-2 se ha participado en la custodia y traslado de vacunas y apoyado a la autoridad sanitaria en Aeropuerto.

DESAFÍOS

Asociados a la Estrategia de Desarrollo

Conforme a las definiciones estratégicas institucionales los **Desafíos en Procesos Internos** están vinculados a cuatro elementos relevantes:

Eficacia Operacional, en la cual se busca aumentar la eficacia que se genere por investigación policial, donde se ha definido como objetivo específico focalizar los esfuerzos en investigación criminal minimizando las horas destinadas a labores no investigativas; y, potenciar la coordinación entre las unidades para desarrollar los procedimientos conforme a un manual de coordinación.

Innovación, en la cual se trabajará por potenciar el análisis criminal y la gestión del conocimiento. Estos aspectos serán medidos por las oficinas que trabajan bajo un determinado modelo de análisis, el cual será entregado por el CENACRIM, las alertas entregadas sobre la base del análisis criminal y por las unidades operativas en las cuales se realice un levantamiento formal de procesos.

Eficiencia Administrativa y Financiera, la que se desarrollará sobre la base de la planificación, asignación y control de los recursos financieros, además de una adecuada coordinación administrativa-operacional.

Relacionamiento Estratégico, donde la PDI busca mantener las vinculaciones oficiales y permanentes con las demás instituciones, donde reviste particular importancia la participación en los Consejos Comunales de Seguridad Pública.

En desarrollo y crecimiento los desafíos están relacionados a cuatro aspectos relevantes para la Institución: Sistemas de información, capital humano de la PDI; un tercer aspecto, relacionado con la cultura organizacional de la PDI, que tendrá como objetivo específico asegurar el apego a los valores institucionales y al respeto a los derechos humanos; y, por último, desarrollar proyectos de forma óptima acorde a los lineamientos estratégicos institucionales lo que permitirá desarrollar infraestructura, equipamiento y tecnología.

Metas Institucionales 2021

Área	Objetivo	N°	Metas
<i>Investigación Criminal</i>	Desincentivar y prevenir la comercialización de especies adquiridas en forma ilegal en mercados formales e informales e indirectamente la ejecución de algunos delitos contra la propiedad.	1	30% de eficacia en fiscalizaciones de mercados delictuales.
	Contribuir a la disminución de los delitos contra la propiedad.	2	20% de eficacia en la investigación de delitos de robo.
	Contribuir a la reducción del tráfico de drogas en pequeñas cantidades, en el contexto del programa Microtráfico Cero (MT0).	3	35% de puntos de venta de droga reducidos (grupos MT0).
	Contribuir a la reducción del tráfico de drogas en pequeñas cantidades, en el contexto del Programa Microtráfico Cero.	4	60% de procedimientos con medidas cautelares (grupos MT0).
	Contribuir a la reducción del tráfico de drogas en pequeñas cantidades que involucren incautación de armas, en el contexto del programa Microtráfico Cero (MT0).	5	10% de puntos de venta de droga reducidos con incautación de armas de fuego (grupos MT0).
<i>Control Migratorio y Policía Internacional</i>	Contribuir a la seguridad tanto de nacionales como extranjeros que permanecen en el territorio nacional.	6	30% de eficacia en extranjeros fiscalizados.
<i>Análisis Criminal e Inteligencia Policial</i>	Contribuir al esclarecimiento de hechos delictuales mediante la innovación.	7	90% de efectividad en el funcionamiento de los procesos definidos por CENACRIM para las oficinas de análisis de las prefecturas que fueron implementadas.

Fuente: Orden General N°2.672 del 08 de Febrero de 2021.